	E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
	PROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA: enero 2021
	ACTA LEGALIZACION DEL CONTRATO	PAGINA: 1 de 1

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA

CERTIFICA QUE:

CONTRATO NUMERO:	012 – 2024
FECHA CONTRATO:	05/01/2024
CONTRATISTA:	E.D.S SERVIPRADO LTDA
REPRESENTANTE LEGAL:	ARIEL JOSE LOZANO LOZANO
NUMERO CC/NIT:	5968521 ORTEGA TOLIMA
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA, ACPM, LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS GENERADORAS DE ENERGIA DE LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA
NO. Y FECHA RP:	109 DEL CINCO (05) DE ENERO 2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA:	N/A

Se encuentra perfeccionado y legalizado a partir del día 05 de enero 2024, cumpliendo con los requisitos exigidos en la Ley, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal, certificación de afiliación a sistema de seguridad social, pago de impuestos y gravámenes correspondientes. No obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor rectificar con la minuta del contrato que el valor de las estampillas y/o descuentos por impuestos Municipales, sean las solicitadas; igualmente debe verificar la afiliación del contratista a la A.R.L.

Por lo anterior se puede continuar con la suscripción del acta de inicio a partir de esta fecha.

LUZ ADRIANA QUINSENO VIANA
Gerente
E. S. E Hospital María Inmaculada de Rioblanco Tolima.

Acción	Nombre funcionario y/o contratista y VoBo	Rol
Proyectó	Natalia Mendoza Carrero	Profesional de Contratación
revisó	Oscar Alberto Quintero Horta	Asesor Jurídico Contratación
Los arriba mencionados declaramos que hemos elaborado y/o revisado el presente documento conforme a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.		